



VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA
DE EDUCACIÓN Y
UNIVERSIDADES

D. Jesús M. González Pérez
Presidente Asociación Española de
Geografía

Estimado/a Presidente:

Me complace comunicarte que, desde la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, hemos convocado los **Premios de Investigación de la Comunidad de Madrid 2023**, en reconocimiento a la excelencia de aquellos investigadores que han contribuido de manera relevante al acervo del conocimiento generado en la Comunidad de Madrid en diferentes ámbitos del conocimiento, convocándose en dos modalidades: a la carrera científica y a investigadores menores de 40 años.

Este año, la convocatoria se ha publicado mediante la Orden 625/2023, del Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades (BOCM nº 63 de 15 de marzo de 2023), convocándose en tres áreas: “Miguel Catalán” en el área de Ciencias, “Julián Marías” en el área de Humanidades y Ciencias Sociales y “Margarita Salas” en el área de Biociencias. El plazo de presentación de solicitudes **finaliza el 17 de abril**.

Las candidaturas podrán ser presentadas por instituciones científicas con domicilio fiscal en la Comunidad de Madrid o por investigadores, en ningún caso por los propios candidatos. En el momento de su presentación, los investigadores candidatos y los investigadores proponentes deben estar vinculados laboralmente a universidades o centros de investigación de la Comunidad de Madrid. Podéis consultar más información a través del siguiente [enlace](#).

Con el fin de lograr una mayor publicidad de la convocatoria, y en el marco de colaboración entre instituciones, os pedimos vuestro apoyo para difundir la convocatoria entre el personal docente y científico de vuestra institución, y os animamos, como referentes en materia de investigación de la Comunidad de Madrid, a presentar candidatos a estos premios.

Recibe un cordial saludo,

Ana Isabel Cremades Rodríguez

Directora General de Investigación e Innovación Tecnológica



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1000103467735728616248**